

## **Guía de buenas prácticas y consideraciones éticas en la investigación que implique la participación de alumnos matriculados en asignaturas impartidas por profesores de la Facultad de Psicología de la Universidad de Granada**

Aprobada en Junta de Centro el día 30 de mayo de 2019.

Modificada el día 30 de junio de 2021.

El desarrollo de la psicología como disciplina científica está íntimamente ligado a la investigación con humanos, lo que conlleva principios éticos que deben considerarse al planificar y ejecutar cualquier actividad de esta naturaleza. Estos principios se recogen en declaraciones de ámbito general como la de la Unesco ([http://www.unesco.org/science/wcs/eng/declaration\\_e.htm](http://www.unesco.org/science/wcs/eng/declaration_e.htm)), y, para el caso específico de la Psicología, en declaraciones como los “Ethical Principles of Psychologists and Code of Conduct” (sección 8) de la American Psychological Association (<https://www.apa.org/ethics/code>) o el “Code of Human Research Ethics” de la British Psychological Society (<https://www.bps.org.uk/sites/bps.org.uk/files/Policy/Policy%20-%20Files/BPS%20Code%20of%20Human%20Research%20Ethics.pdf>). La propia Universidad de Granada ha establecido un código de buenas prácticas relacionado con esta cuestión (<http://investigacion.ugr.es/pages/etica/buenaspracticass>).

Uno de los aspectos más relevantes en relación a la ética en la investigación con humanos en Psicología hace referencia a la participación de los propios estudiantes universitarios. Sin duda, esta participación es positiva: favorece el desarrollo de la psicología como ciencia y contribuye a su vez a la formación de los estudiantes. A su vez, conlleva una serie de cuestiones que deben considerarse a la hora de planificar y desarrollar una investigación:

- 1)** Cuando la participación en investigación tenga como única finalidad la formación (e.g., prácticas con tareas de laboratorio, con cuestionarios, etc.), debe quedar reflejado en la Guía Docente de la asignatura, y, al finalizar la actividad, los estudiantes deben recibir sus datos, que no serán utilizados para fines de investigación.
- 2)** Cuando la recogida de datos tenga objetivos investigadores (que siempre deben haber conseguido el aval del comité de ética pertinente), no se deben usar para ello actividades docentes de las asignaturas bajo ninguna circunstancia. Esto es así porque el contexto docente incita a que el alumno/a pueda pensar (aunque no lo exprese abiertamente) que no tiene libertad para negarse a participar y/o para abandonar la actividad en cualquier momento, sin que esto conlleve ninguna consecuencia. Así, esta situación vulnera los principios éticos fundamentales de la investigación con participantes humanos y es, por ello, responsabilidad del docente evitarla en cualquiera de sus vertientes.
- 3)** En el caso de investigaciones desarrolladas independientemente de la labor docente, una vez conseguido el aval del comité de ética pertinente, el investigador debe garantizar que la participación de un estudiante sea voluntaria,

eliminando cualquier tipo de situación potencialmente coercitiva. Un ejemplo claro donde no se cumple esta condición es aquel en el que un profesor/investigador recluta, de manera no anónima, a los participantes de sus estudios de entre un grupo de estudiantes a los que posteriormente evaluará y calificará. Para evitar este problema, los participantes en un experimento deben ser reclutados sin tener conocimiento de que su profesor/a juega un papel en la dirección/realización del estudio en cuestión.

**4)** Por otro lado, cuando la participación en una investigación establezca la posibilidad de conseguir puntuación para una asignatura, debe ofrecerse una alternativa (igualando al máximo la carga de trabajo/tiempo de desempeño) a aquellos estudiantes que no deseen participar. Esto garantiza que se pueda optar a la misma calificación sin tener que participar en ningún estudio o experimento.

En definitiva, los investigadores de la Facultad de Psicología deben velar por el cumplimiento de los principios éticos en la investigación con humanos, con especial cuidado cuando los participantes estén en situación de potencial desigualdad y vulnerabilidad por su situación de estudiantes.